

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No.168 DE 2014

(Junio 10)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS - GRUPO GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL-; PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDOS:

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Artículo 4.: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta."

Que en el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta".

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2014 fue aprobado mediante Acuerdo No.13 de Diciembre 02 de 2013 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social - COMFIS- según consta en el Acta No.026 de Noviembre 20 de 2013.

Que mediante Resolución Administrativa No.370 de Diciembre 23 de 2013, se expidió la desagregación del Presupuesto de Ingresos, Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2014, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 en concordancia del artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Que de acuerdo con saldos en la ejecución presupuestal de gastos de operación comercial de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, con corte al nueve (09) de Junio de 2014, existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto de operación comercial y algunos otros donde la programación de sus montos es mínima y no alcanza a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia; por lo cual, se procede a realizar algunos traslados presupuestales de Gastos de Operación Comercial; sin variar los montos globales de cada grupo del gasto.

Que de acuerdo a la presente modificación presupuestal se autoriza a la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina dicho traslado, ya que no varía los montos presupuestales de rentas y gastos para la vigencia 2014 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina aprobados mediante Acuerdo No.13 de Diciembre 02 de 2013 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.026 de Noviembre 20 de 2013.

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar al Presupuesto de Gastos de Operación Comercial – Gastos Complementarios Intermediarios -; de la actual vigencia fiscal, la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000,00)**, así:

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 130.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo anterior, Acreditar al presupuesto de Gastos de Operación Comercial – Compra de Bienes para la Prestación de Servicios - de la actual vigencia, la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000,00)**, así:

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
4200100	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 130.000.000,00



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

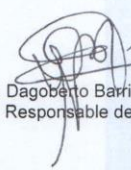
NIT. 813.005.265-7

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva Huila, a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil catorce (2014).


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


Proyectó: Dagoberto Barrios Ortega
Responsable de Presupuesto.

CARMEN
EMILIA
OSPINA



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA


CERTIFICA:

Que con base en los saldo presupuestales de la Ejecución Presupuestal de Gastos de Operación Comercial a la fecha de Junio 09 de 2014, existe saldo disponible en el siguiente rubro presupuestal

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 130.000.000,00

La presente certificación se expide como requisito de realizar traslados presupuestales en Gastos de Operación Comercial en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Para constancia se firma, a los nueve (09) días del mes de Junio del año dos mil catorce (2014).


DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA
Gestor de Presupuesto



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
813005265

Fecha Actual : viernes, 04 julio 2014
Página 1/1

TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Consecutivo : 6

Estado : Confirmado

Fecha : 14/06/2014 12:44:19 p.m.

Documento : RESOLUCION No.168

Detalle : RESOLUCION No.168 DE JUNIO 10 DE 2014, PARA REALIZAR UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES EN GASTOS DE OPERACION COMERCIAL.

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS INTERMEDIARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 130.000.000,00
4200100	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$ 130.000.000,00
				Total Debito (-) :	\$ 130.000.000,00
				Total Credito (+) :	\$ 130.000.000,00

CARMEN
EMILIA
OSPINA



Nombre reporte : PSRPtoTra

LICENCIADA A: E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA NIT. 813.005.265-7

Usuario: PRESU002

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Servimos con Excelencia Humana